



LFA GPM
LFA
SB
ESM

RESOLUCION NO 00117-2024

En el Distrito Municipal de Arroyo Barril, provincia Samaná, Rep. Dom. Siendo la 4:00 Pm. del día 20 del mes diciembre del año 2024 reunido en Asamblea los Vocales, Sra. Senobia Braffe, presidente del consejo, Lic. Leonardo Fermín Arias, Sr. Gustavo Paredes, concejales asistido por el Sr. Alcalde Luis Felipe Fermín Almonte y el secretario Prof. Eufemio Javier Miguel.

Comprobado el cuórum reglamentario el presidente deja abierta la sesión.

El secretario presenta al consejo la agenda a tratar.

Punto único: presenta a consideración a los miembros del consejo la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025.

El presidente sede la palabra al Sr. Alcalde Luis Felipe Fermín Almonte el cual presentó al consejo el presupuesto de Ingreso y Gastos de Ley para el año 2025 por un valor \$27, 072,210.20, de los cuales un total de RD\$ 26, 352,210.20, son de la transferencia Ordinaria del Estado distribuido de la manera siguiente, El 60% para gasto corriente y un 40% para gasto de capital de inversión y de ingresos propios ascendente a setecientos veinte mil (RD \$720,000.00).

En el mismo las partidas presupuestarias estarán distribuidas en cumplimiento de la ley 176-07 del Distrito nacional y los municipios tomando en consideración las partidas presupuestarias de las siguientes maneras.

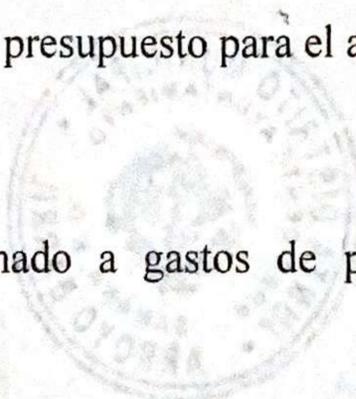
| | |
|---|----------------------------|
| Transferencia de ley | RD\$ 26, 352,210.20 |
| Ingresos propios | RD\$ <u>720,000.00</u> |
| Total transferencias e ingresos propio | RD\$ 27, 072,210.20 |
| Total general presupuestado. | RD\$ 27, 072,210.20 |

Distribución en cumplimiento de ley de la manera siguiente:

La transferencia Ordinaria del presupuesto para el año 2025 de RD\$26, 352,210.20.

E) 25% Para destinado a gastos de personal ascendente a RD \$6,588,052.55

F) 31% Para gastos de servicios municipales ascendente RD \$8,169,185.16





Junta del Distrito Municipal Arroyo Barril
 Carretera Sánchez-Samaná, Km. 12, ½ Arroyo Barril
 Web: www.juntadistritalarroyobarril.com
 Correo: juntadistritalarroyobarril@gmail.com
 Provincia Samaná, R.D. RNC. 430-05718-5



G) Y un 4% para educación salud y genero por un valor de RD \$1,054,088.41.

H) Un 40% para gastos de capital e inversión por un valor de RD \$10,540,884.08

Los ingresos propios del presupuestado para el año 2025 ascienden a **Setecientos veinte mil pesos, (RDS 720,000.00)**, distribuido de la manera siguiente:

- 9) 25% Destinado a gastos de personal ascendente a **Ciento ochenta mil pesos (RD \$180,000.00)**.
- 10) Un 31% Para gastos de servicios municipales ascendente a **Doscientos veinte tres mil doscientos pesos, (RD \$223,200.00)**.
- 11) Un 4% para gastos educación salud y genero por un total de **Veintiocho mil ochocientos pesos (RD \$28,800.00)**.
- 12) un 40% para Gasto de capital e inversión por un total de **Doscientos ochenta y ocho mil pesos (RD \$288,000.00)**.

No habiendo más comentarios por parte de los presente, el presidente de esta honorable sala capitular somete a votación.

Quedando aprobado a unanimidad por los presente del consejo. Se levanta la sesión siendo la 5:30 pm.

Dada en la Sala capitular de la Junta Distrital de Arroyo Barril, Samaná, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año 2024.

Senobia Braffe

Sra. Senobia Braffe.
 Presidente Sala Capitular

Leonardo Fermín Arias

Lic. Leonardo Fermín A.
 Vice- presidente

Gustavo Paredes Miguel

Sr. Gustavo Paredes Miguel.
 Vocal



Eufemio Javier Miguel

Sr. Eufemio Javier Miguel.
 Secretario

EJM SB L FAG PM